

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

## Nota de Prensa N°183 2015 /MJJ

## PRIMER ENCUENTRO POR EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE CASMA ES ORGANIZADA POR EL CONGRESISTA MODESTO JULCA JARA

Con la finalidad de incorporar a los pueblos de la costa ancashina a los programas de desarrollo productivo, el Primer Vicepresidente del Congreso de la República, Modesto Julca Jara, realizará, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Casma, el "I encuentro por el desarrollo de los pueblos de la Provincia de Casma, Ancash", en el auditorio de la Parroquia Santa María Magdalena en la ciudad de Casma, el viernes 26 de junio.

El congresista Modesto Julca manifestó que dicho encuentro se propone convocar a los distintos actores institucionales y sociales de los distritos y pueblos de la provincia de Casma, con la finalidad de identificar sus necesidades, buscar su atención y solución de los mismos, para hacerlos partícipes de los programas de inclusión social del Gobierno.

Asimismo, aseguró la amplitud del encuentro con la participación multisectorial del Ejecutivo, a través de funcionarios del Ministerio de Vivienda para desarrollar el tema de saneamiento rural; Ministerio de Turismo con la exposición sobre el turismo como actividad complementaria en la Provincia de Casma; Sierra Exportadora para tratar el contenido de la fruticultura de exportación; Produce para explicar las consideraciones de sostenibilidad de los proyectos acuícolas y pesqueros; Ministerio del Ambiente para ver el manejo adecuado de los residuos sólidos en Casma; Ministerio de Agricultura con el tema del desarrollo e industrialización de la fruticultura en el valle de Casma; Ministerio de Economía y Finanzas (PROCOMPITE) y de la Presidencia de Consejo de Ministros para el informe de avance de la Mesa de Diálogo de Casma.

Agradecemos su difusión

Lima, 01 de junio de 2015 Oficina Prensa - Primera Vicepresidencia (Mayor información: 996 282 313 / 987 126 891)